



Girón 29 de mayo de 2025

Doctora

Claudia Maritza Cuy Mecón

Directora de Estructuración de Negocios

Vicepresidencia Comercial

Fiduciaria Popular S.A.

Asunto: Respuesta a las Observaciones al "Proyecto de Pliego de Condiciones – CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas por ustedes al borrador del pliego de condiciones para la CONVOCATORIA PUBLICA GESP-CP-02-2025, cuyo objeto consiste en "CONSTITUCIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO COMO MECANISMO FINANCIERO PARA EL MANEJO, ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO. 523 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN, COLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 26, PARA EL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - DEPARTAMENTO DE SANTANDER, VÍA ZAPATOCA (BAHONDO – LLANADAS)

Solicitamos amablemente a la entidad remitir el CDP por valor de \$44.481.462.00 ya que el publicado tiene relacionado un valor de \$ 10.163.790.00

RTA, el valor observado es por la vigencia 2025. El Ministerio todos los años girara los recursos para las vigencias 2026 y 2027 por ende no se requiere vigencias futuras, conforme a la forma de pago del convenio

Agradecemos confirmar si el negocio corresponde a un Encargo Fiduciario o un Patrimonio Autónomo.

RTA, es un encargo fiduciario

Solicitamos amablemente relacionar cuales el % y cuales estampillas se deben pagar.

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser autorizada y aprobada por la supervisión, es válida su observación, pero las mismos no hacen parte de las deducciones (estampillas)

Por favor, confirmar si nuestro entendimiento es correcto, el total de los recursos a administrar es decir el valor de \$22.327.399.572.00 se administran mediante fondos de inversión 1525.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



RTA, Dentro de los documentos del proceso se publicó el Convenio N° 523 de 2025 uso de recursos Municipio de Girón-Santander. así mismo, dentro del proyecto de pliego se establece el monto para la administración, así:

MONTO ESTIMADO PARA ADMINISTRACIÓN EN EL ENCARGO FIDUCIARIO.

El monto estimado para administración asciende al valor de **VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$21.928.823.110)**. Para lo cual según lo establecido en la Cláusula Sexta numeral 3 del convenio de uso de recursos 523 de 2025 **el fiduciario deberá crear cuentas separadas para la administración de los recursos de cada una de las PARTES y/u otros cofinanciadores, así:**

APORTE DE LA NACIÓN	
CONCEPTO	VALOR
Obras civiles y suministros	\$18.928.677.699,00
Interventoría de Obras civiles y suministros	\$1.000.145.411,00
SUBTOTAL APOORTE NACIÓN	\$19.928.823.110,00
Seguimiento a los recursos aportados por la nación (2%)	\$398.576.462,00
SUBTOTAL SEGUIMIENTO	\$398.576.462,00
TOTAL	\$20.327.399.572,00

Es pertinente tener en cuenta que el valor correspondiente al 2% Seguimiento a los recursos aportados por la nación no será objeto de administración, toda vez que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio no girará el mencionado valor, toda vez que los recursos administrados será usados exclusivamente para las obras civiles y suministro e interventoría, en proporción a los valores detallados en el Plan Financiero del Proyecto.

APORTE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN	
CONCEPTO	VALOR
Obras civiles y suministros	\$2.000.000.000,00
TOTAL	\$2000.000.000,00

Solicitamos indicarnos si la entidad se encarga de remitir la orden de operación con la liquidación de impuestos o es Fiduciaria Popular S.A quien se debe encargar de esta actividad.

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

Solicitamos a la entidad aclarar si el cobro por comisión fiduciaria debe ser presentada en salarios mínimos o en pesos.

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.



Agradecemos relacionar volumetrías mensuales de pagos y recaudos.

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser concertada autorizada y aprobada por la supervisión

Agradecemos a la entidad considerar que la propuesta pueda ser presentada en por correo electrónico, es mucho más ágil presentar la misma de manera virtual y contribuye con la política de 0 papel y protección del medio ambiente, además que la logística de envío de la misma, agradecemos a la entidad considerar esta posibilidad.

RTA, La información de los estudios previo y proyecto de pliego es clara objetiva y concisa, información adicional debe ser autorizada y aprobada por la supervisión, el lugar y forma de presentar la propuesta es la establecida por la entidad, y no menoscaba la pluralidad de oferentes

Atentamente;



OMAR DELFIN ALVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General GIRÓN S.A.S. E.S.P

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.

NIT: 901.254.325-7

<http://www.gironesp.com>

Teléfono: 613 3887, Dirección: Calle 29 No 25-31 Girón Centro.

Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.